

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 201 -2015 - MDLV

La Victoria, abril 15 de 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6° de la Ley N° 27972, corresponden a la Alcaldía las funciones ejecutivas del gobierno local;

Que, la obra "CREACION DEL PARQUE TERESA DE CALCUTA EN LA URBANIZACION TERESA DE CALCUTA, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 276976, aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N°123-2014-MDLV/GM de fecha 03 de noviembre de 2014, se ejecutará bajo la modalidad de contrata,

Que, a tal efecto, es necesario dejar sin efecto el Artículo Segundo de la Resolución de Gerencia Municipal N°123-2014-MDLV/GM;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Déjese sin efecto el Artículo Segundo de la Resolución de Gerencia Municipal N°123-2014-MDLV/GM.

ARTICULO SEGUNDO.- La obra "CREACION DEL PARQUE TERESA DE CALCUTA EN LA URBANIZACION TERESA DE CALCUTA, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 276976, se ejecutará bajo la modalidad de contrata.

**POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE**

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

